

ECUADOR

HOJA DE RUTA DE LA UE PARA EL COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL 2018 - 2020

Aprobado por los Jefes de Misión de los países de la UE representados
en el Ecuador y la Delegación de la UE

Fecha de aprobación / actualización:

30 de noviembre del 2017



Unión Europea

PARTE I – BREVE ANALISIS DEL CONTEXTO Y DEL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL

1. Antecedentes:

La Hoja de Ruta es una iniciativa conjunta concebida entre la Unión Europea y las Organizaciones de la Sociedad Civil. La Hoja de Ruta persigue el objetivo de lograr un compromiso estratégico con la sociedad civil, para su fortalecimiento, organización y resiliencia a los retos particulares de los diferentes contextos políticos.

La Hoja de Ruta en Ecuador ha sido desarrollada por la Delegación de la Unión Europea, los Estados Miembros operantes en el país, así como también por parte de una serie de organizaciones locales, regionales e internacionales, que han focalizado sus esfuerzos para consolidar una sociedad civil ecuatoriana informada, participativa y representativa, tanto en sus actividades sectoriales como también en las temáticas importantes para el país.

El compromiso de la Unión Europea con la Sociedad Civil, fue reforzado mediante la creación de la Hoja de Ruta 2014 - 2017, documento guía que indicaba las principales necesidades, prioridades y metas que la sociedad civil se había planteado después de diversos encuentros de diálogo y lecciones aprendidas. Después de tres años de un proceso continuo y conjunto, se cuenta con un marco estratégico común adaptado al contexto actual y a sus desafíos específicos. La Sociedad civil ecuatoriana no solo ha cumplido con su parte del trabajo sino que también, ha tenido una excepcional apropiación del proceso y de sus resultados, brindando mayor calidad e impacto a la Hoja de Ruta para Ecuador.

La Hoja de Ruta ha contribuido como una importante estrategia de cooperación entre la Delegación de la UE, las agencias de cooperación de los Estados miembros y la Sociedad Civil ecuatoriana; ya que ha permitido el desarrollo de mecanismos de coordinación y focalización de áreas de cooperación por cada agencia, la no duplicación de acciones y el intercambio de experiencias. Brindando de esta manera, respuestas más precisas a necesidades previamente identificadas por parte de los actores involucrados.

En lo que respecta al contexto internacional, las agencias de cooperación han recibido nuevas directrices de trabajo para alcanzar el desarrollo sostenible de manera más efectiva, utilizando enfoques multidimensionales y siendo los actores locales los protagonistas dentro de los procesos y estrategias planteados. Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles definidos en la Agenda 2030, son el marco de trabajo para las futuras acciones de cooperación. De esta manera, se toma en cuenta una perspectiva dirigida a las zonas rurales, priorizando la descentralización de la información y procesos. Se centra en las poblaciones más vulnerables, utilizando el enfoque de género como un eje principal y transversal para cualquier acción llevada a cabo por organismos cooperantes.

Con estos antecedentes, el contexto político actual local e internacional direcciona a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), plantearse nuevos retos para su gestión en el Ecuador. Es por esto que la Hoja de Ruta 2018-2020 identifica tres prioridades de trabajo que serán líneas de acción entre la Delegación y la Sociedad Civil Ecuatoriana: el Marco Normativo habilitante, la participación ciudadana en la gestión de lo público, y el fortalecimiento de capacidades de las OSC.

2. Análisis del Contexto:

2.1. Marco Normativo habilitante

El 23 de Octubre de 2017, el Presidente Lenín Moreno emitió el Decreto Ejecutivo 193, mediante el cual se reglamenta el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil y se deja sin efecto los decretos ejecutivos 16 y 739. Dicho decreto, introduce una serie de cambios sobre los requisitos para la constitución de una organización como también para su disolución. La Sociedad Civil cree que el contexto actual es propicio para impulsar una normativa que trate de manera profunda y sostenida la reglamentación de las OSC.

La Sociedad Civil ecuatoriana ha planteado la necesidad de contar con un marco normativo habilitante de carácter orgánico, que permita la realización de sus gestiones independientes como también su involucramiento en la vida pública y en temáticas importantes para el Estado ecuatoriano. A la vez, esta normativa debe permitir que las gestiones de las instituciones sean de carácter transparente y de uso público. Sin embargo, dicha propuesta de ley no debe ser hostil ni restrictiva para ninguna de las dos partes, sino brindar espacios propicios para entablar diálogos estructurados y coordinación de gestión entre el Estado, la Sociedad Civil y los órganos cooperantes. Dicha normativa debe tener un enfoque de aceptación que las organizaciones sociales son entidades privadas que inciden en lo público y que deben ser tomadas en cuenta como actores de cambio propositivo y constructivo.

2.2. Participación Ciudadana en la gestión de lo público

La sociedad civil ecuatoriana está convencida de que el contexto actual en Ecuador es propicio para encontrar puntos de diálogo, pues ha sido el Gobierno actual quien ha planteado diversos espacios de coordinación y entendimiento con distintos sectores del país, como el sector privado, el productivo y los movimientos indígenas.

Esto se traduce como un esfuerzo claro por parte del Gobierno de incluir a actores no estatales en la gestión pública y en los temas más relevantes y actuales del país. En lo que respecta al diálogo con la sociedad civil, se han llevado a cabo intercambios temáticos a nivel ministerial, como por ejemplo aquellos promovidos por el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Educación.

Con estos antecedentes positivos, la Sociedad Civil espera llevar a cabo con el gobierno del Ecuador una agenda de diálogo, acompañada de una metodología para el proceso.

2.3. Fortalecimiento de Capacidades

Durante este proceso, las Organizaciones de la Sociedad Civil, han podido interiorizar su necesidad de desarrollar capacidades internas que les permita generar y fortalecer mecanismos de articulación entre las organizaciones como también un intercambio estructurado de información y lecciones aprendidas. Se evidencia también, la necesidad de fortalecer el trabajo organizativo a nivel territorial, para lograr un empoderamiento desde las bases y una coordinación mayormente extendida a territorios vulnerables.

3. Lecciones aprendidas del compromiso de la UE con la sociedad civil

La Hoja de Ruta 2014-2017, definió cinco prioridades consensuadas entre la Delegación, los Estados Miembros y la sociedad civil:

1. Entorno favorable para las Organizaciones de la Sociedad Civil.
2. Capacidades fortalecidas para las Organizaciones de la Sociedad Civil.
3. Mejoramiento y actualización de mecanismos de gobernabilidad para las Organizaciones de la Sociedad Civil.
4. Mejoramiento en la sostenibilidad financiera de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
5. Empoderamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil como actores claves de desarrollo.

Dentro de este marco de prioridades, se llevaron a cabo cuatro Asambleas Plenarias que contaron con la participación de más de 70 organizaciones sociales que trabajan en una variedad de sectores. Dichos espacios se transformaron en plataformas de generación de debate como también espacios de intercambio de experiencias. Dentro de las Asambleas se crearon cuatro mesas de trabajo:

1. Estrategias de incidencia
2. Articulación de Organizaciones
3. Experiencias exitosas de incidencia por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil
4. Formación de metodologías y procesos por parte de la Organizaciones de la Sociedad Civil

Los grupos de trabajo tuvieron encuentros de manera continua, preparando productos que posteriormente serían compartidos en Asamblea. Esta división de trabajo permitió a la Sociedad Civil, no solo fortalecer sus lazos, sino que también, se crearon procesos de investigación de experiencias exitosas en otros países de la región. Éste esquema de trabajo, permitió la descentralización de importantes procesos. De esta manera organizaciones de sociedad civil de distintas provincias del Ecuador pudieron ser creadoras y partícipes de propuestas de diálogo y de incidencia pública.

Posteriormente, en la Asamblea de Julio 2017, las Organizaciones participantes llegaron a la conclusión que debido a los cambios del contexto en Ecuador, se debía plantear nuevas prioridades para la gestión de la OSC. En consecuencia, se conforman dos grupos de trabajo: Marco Normativo habilitante y Participación Ciudadana en la gestión de lo público.

Es importante recalcar que dichos grupos se han reunido más de cuatro veces desde julio pasado, para la creación de estrategias, metodologías y habilidades de comunicación para el alcance de sus metas. En este sentido, el primer grupo ha logrado desarrollar una propuesta de ley orgánica para la creación, gestión y disolución de las organizaciones sociales. Dicha propuesta de ley será presentada al Gobierno actual cuando las OSC hayan culminado el proceso de comunicación e incidencia.

Es importante mencionar, que dentro del marco de un proyecto de línea temática financiado por la Unión Europea y en conjunto a las prioridades de la Hoja de Ruta, se ha conformado la Confederación de Organizaciones de Sociedad Civil. Esta entidad agrupa a más 100 organizaciones sociales y busca tener personalidad jurídica para presentar propuestas de forma activa.

En resumen, el proceso de Hoja de Ruta ha fortalecido las capacidades de organización y comunicación de la OSC. Ha permitido la creación de plataformas de diálogo y propuestas de incidencia, en donde se han compartido experiencias locales y provinciales, y dicho intercambio ha creado un lazo de coordinación entre las organizaciones, enmarcado en varias mesas de trabajo que se ocupan de manera paralela sobre distintas propuestas. Para la presentación de dichas propuestas, se han llevado a cabo más de cuatro asambleas plenarias, que demuestran el alto compromiso por parte de la Sociedad Civil como también su apropiación del proceso. En este mismo contexto, se han obtenido resultados tangibles, como la propuesta orgánica de ley y también la creación de una Confederación de Organizaciones Sociales.

Debido a que el trabajo de la Hoja de Ruta es un proceso continuo, pero al mismo tiempo se adapta a las nuevas condiciones de los contextos particulares, la nueva Hoja de Ruta del Ecuador actualiza sus prioridades manteniendo como base los mismos objetivos que se habían planteado con anterioridad, pero desarrollando capacidades para abordar nuevos desafíos.

Después de varios años de trabajo y dialogo conjunto entre la Sociedad Civil y la Delegación de la Unión Europea, se puede también identificar algunas lecciones aprendidas que se centran en los siguientes aspectos:

1. Es de suma importancia que la definición de las prioridades y agendas sea inclusivas y se construya desde las bases organizativas.
2. Para desarrollar un enfoque territorial, se requiere la participación de organizaciones sociales que no estén basadas exclusivamente en Quito, Guayaquil o Cuenca.
3. Se requiere que la Hoja de Ruta 2018 -2020 cuente con una estrategia de comunicación y visibilidad, con el fin de que el diálogo multipartes se fortalezca permanentemente.
4. Cuando existe la voluntad política hacia el diálogo, la articulación entre los actores se consolida de maneras efectivas, creativas y transparentes.

4. Otras Referencias

El compromiso de la Unión Europea con la Sociedad civil está sustentado en la identificación de necesidades y prioridades reales de los sectores, que se encuentran en los documentos de Ayudas Memorias, de las diferentes reuniones preparatorias como también de las Asambleas Plenarias.

También, se pudo observar el compromiso a las prioridades identificadas en la Hoja de Ruta en los diversos proyectos financiados por la UE bajo las líneas temáticas que ha permitido el desarrollo de proyectos en áreas identificadas por las OSC.



PARTE II – ESTRATEGIA DE LA UE Y PLAN DE ACCION PARA EL COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL

| RETOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES | PRIORIDADES PARA EL COMPROMISO DE LA UE | ACCIONES | MEDIOS |
|---|---|---|--|
| <p>1. Contexto actual del país brinda oportunidad para desarrollar iniciativas de diálogo Sociedad Civil-Estado.</p> | <p>Apoyar la construcción de mecanismos de diálogo entre sociedad civil y Estado.</p> | <p>Asistencia en la construcción de una estrategia y metodología de diálogo con el Estado: GAD, ministerios, gobierno nacional para activar mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión de lo público.</p> <p>Capacitación técnica de los funcionarios y otros actores de instituciones públicas que estarán implicados en los procesos de dialogo. Cuando, dichas instituciones lo soliciten.</p> | <p><i>Convocatorias Locales de Líneas Temáticas</i></p> <p><i>Programas de Asistencia Técnica de Medidas de Acompañamiento</i></p> |
| <p>2. Nuevo Decreto 193 reactiva el debate y la necesidad de una normativa habilitante para la creación, gestión, y disolución de las organizaciones de la sociedad civil.</p> | <p>Apoyar la adopción e implementación de una normativa habilitante para las organizaciones de la sociedad civil.</p> | <p>Apoyo para la constitución de una amplia plataforma de colectivos de la sociedad civil que trabaje en análisis, reflexiones, articulación e intercambio de información, para la formación de actores involucrados en el proceso de creación e implementación de la normativa.</p> <p>Construcción e implementación de una estrategia de incidencia en la Asamblea para aprobación de Ley.</p> <p>Elaboración de una estrategia de implementación de la normativa habilitante.</p> | <p><i>Convocatorias Locales de Líneas Temáticas</i></p> |
| <p>3. Fortalecimiento de capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel nacional y territorial</p> | <p>Fortalecer la acción colectiva de la Sociedad Civil, a través de sus redes, confederaciones y alianzas a nivel temático y territorial. Con un enfoque especial al empoderamiento del tejido social de las organizaciones que se encuentren en las provincias no-principales del Ecuador.</p> | <p>Fortalecimiento del trabajo organizativo de las organizaciones, confederaciones y redes a nivel territorial, para reforzar la voz colectiva y la capacidad de incidencia de la Sociedad Civil (sobre una base geográfica y/o temática)</p> <p>Construcción de talleres conceptuales para definir mejor el rol de la Sociedad Civil y sus organizaciones. Con trabajos pedagógicos de replanteamiento de ¿Qué es la sociedad civil? ¿Qué es lo público? ¿Qué papel deberían jugar las OSC en Ecuador?</p> <p>Desarrollo e implementación de una Estrategia de comunicación interna y externa sobre la SC y sus actores, que permita comunicar efectivamente qué el rol de la Sociedad Civil es importante para los donantes, autoridades locales y público en general.</p> <p>Generación de información estratégica para la toma de decisiones: mapeos de sociedad civil, documentos de análisis, sistematización de experiencias de diálogo.</p> | <p><i>Convocatorias Locales de Líneas Temáticas</i></p> |

PARTE III- SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA Y DEL PROCESO

| INDICADORES DE PROCEDIMIENTO | | |
|---|---|---|
| INDICADOR | META | LINEA DE BASE Y OTROS COMENTARIOS |
| Involucramiento de los Estados Miembros en la elaboración de la Hoja de Ruta | Participación activa de los Estados Miembros presentes en el país en la elaboración de la Hoja de Ruta | Se ha establecido un grupo de trabajo UE/ Estados Miembros para la elaboración de la Hoja de Ruta, en el cual todos los Estados Miembros han participado al menos una vez. De igual manera, se ha contado con la presencia de los EEMM en las cuatro Asambleas plenarias que se han llevado a cabo. |
| Consulta con la Sociedad Civil Local | Elaboración de la hoja de ruta a partir de consultas con una amplia gama de OSC locales y respetando los principios de acceso a la información, notificación con suficiente antelación y claras disposiciones para el intercambio de información y el seguimiento | Se realizó una reunión con los representantes de la sociedad civil para finalizar el diagnóstico país y para apoyar la definición del cambio de prioridades de la Hoja de Ruta. Se desarrolló una metodología de trabajo, conjunta y compartida con las OSC. Dicha metodología fue desarrollada por la Organización Grupo Faro, quien preside la Confederación ecuatoriana de Organizaciones de la Sociedad Civil. |
| Acciones Conjuntas | Participación activa de los Estados Miembros presentes en el país en la aplicación de las prioridades de la Hoja de Ruta | Las prioridades y acciones de la Hoja de Ruta han sido elaboradas bajo la premisa de que tanto la DUE como los EEMM se comprometen con su implementación. |



INDICADORES DE RESULTADOS

| PRIORIDADES | INDICADORES | META | INFORMACION LINEA DE BASE | FUENTES Y MEDIOS DE INFORMACION |
|--|--|---|--|---|
| Apoyar la construcción de mecanismos de diálogo entre sociedad civil y Estado | Existencia de una agenda de priorización de temas de diálogo SC-Estado. | <i>Una agenda común de temáticas de diálogo con el Estado.</i> | <i>No se cuenta con una priorización de temas o agenda común para el diálogo de las OSC.</i> | <i>Documento de Agenda</i> <i>Documento de Estrategia de diálogo</i> <i>Documento de Metodología de la Estrategia</i> <i>Sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Diálogo</i> |
| | Grados de avances en la implementación de la Estrategia de diálogo en diferentes niveles: Nacional y GAD | <i>Una estrategia y metodología de dialogo antes del Abril 2017.</i> | <i>El Estado no cuenta con una metodología para el diálogo con Sociedad Civil.</i> | <i>Memorias de reuniones de diálogo con el Estado</i> <i>Aplicación a programas de Asistencia Técnica para llevar a cabo proceso de asistencia técnica</i> |
| Apoyar la adopción e implementación de una Normativa habilitante para el trabajo de las organizaciones de la Sociedad Civil | Existencia de un proyecto de ley de carácter orgánico para la creación, gestión y disolución de las Organizaciones Sociales. | <i>Presentar un proyecto de ley de carácter orgánico, en el primer semestre del 2018.</i> | <i>La normativa actual (Decreto 193) no cierra todos los enunciados de la vida pública de las OSC</i> | <i>Presentación del Proyecto de Ley</i> <i>Memorias e informes de reuniones con el Estado</i> |
| | Grados de avance en la implementación de la estrategia de incidencia para la aprobación de una normativa para las OSC Avances en la adopción e Implementación de la Ley para OSC, acompañada de campañas de comunicación y sensibilización. | <i>En el segundo semestre del 2018 se espera el desarrollo de mecanismos de incidencia para la aprobación de la ley.</i> <i>En el primer semestre del 2019 se cuenta con mecanismos de implementación.</i> | <i>Al no existir un proyecto de ley presentado, tampoco existen mecanismos para su aprobación e implementación</i> | <i>Documento de Estrategia de Incidencia</i> <i>Memorias e informes de reuniones con el Estado</i> |
| Fortalecer la acción colectiva de la sociedad civil, a través de sus redes, confederaciones, y alianzas; a nivel temático y territorial | Nivel de Participación de las organizaciones que están en territorio en la implementación de las prioridades y líneas de trabajo de la última Asamblea Plenaria. Como también, en la construcción de nuevas prioridades. | <i>Que en el 2019 exista una mayor participación de las organizaciones en territorio en las asambleas, reuniones y en la construcción de procesos</i> | <i>Aún es débil la participación de organizaciones territoriales</i> | <i>Listas de asistencia de organizaciones de territorio en Asambleas y reuniones de trabajo.</i> <i>Lista asistencia a talleres de fortalecimiento de capacidades</i> |